



MÓDULO PROFESIONAL PRIMEROS AUXILIOS.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
HIGIENE BUCODENTAL
CURSO 2º

CÓDIGO: 0020
DURACIÓN: 65 HORAS
Equivalencia en créditos ECTS: 3

CURSO 2023/2024
PROFESOR: Lorena de San Pedro Orcajada
I.E.S. J.L. Castillo Puche. Yecla



CURSO ESCOLAR: 2023-24
IES J.L CASTILLO PUCHE

ÍNDICE

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**
- 2. OBJETIVOS DEL MÓDULO**
- 3. RELACIÓN SECUENCIAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO EN FUNCIÓN DE LOS CONTENIDOS A DESARROLLAR Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. DESARROLLO ESTRUCTURAL DE CADA UNIDAD DE TRABAJO.**
- 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
 - 5.1. Principios metodológicos generales**
 - 5.1.1. Planteamiento metodológico**
 - 5.1.2. Tipos de actividades y estrategias didácticas**
 - 5.2. Plan de trabajo para el profesorado de apoyo a la acción docente en laboratorios o talleres**
- 6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL**
 - 6.1. Criterios y procedimientos de evaluación**
 - 6.2. Calendario de evaluaciones**
 - 6.3. Instrumentos de evaluación asociados a criterios de evaluación.**
 - 6.4. Criterios de calificación**
 - 6.5. Calificación en periodo extraordinario**
- 7. ACTIVIDADES DE RE-CUPERACIÓN**
 - 7.1. Actividades de refuerzo para alumnos con algún objetivo no superado**
 - 7.2. Actividades para alumnos con módulos pendientes de cursos anteriores**
- 8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS**
- 9. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO**
- 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - 10.1. Actuaciones de refuerzo**
 - 10.2. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales**

10.3. Actuaciones de accesibilidad

11. TEMAS TRANSVERSALES

12. MEDIDAS DE ESTÍMULO A LA LECTURA, COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DEL ALUMNO

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

13.1. Recursos materiales

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

15. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

16. BIBLIOGRAFÍA

17. ANEXOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

COMPETENCIAS	
DENOMINACIÓN:	CODIGO:
Adscrito al Ciclo Formativo de Grado Superior Higiene Bucodental	Curso: Segundo
Referente Europeo del Ciclo: CINE-5b.	Familia Profesional: Sanidad.
Duración del ciclo: 2000 horas	Duración del módulo: 65 horas.
Curso académico: 2023-2024	Modalidad: semipresencial.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas.

En este título se contempla el Módulo Profesional denominado Primeros Auxilios que será impartido en el segundo curso del ciclo formativo. La carga lectiva del módulo queda fijada en 65 horas, repartidas en 3 horas semanales y en dos trimestres.

El módulo contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio, ya que la prestación del servicio incluye aspectos como aplicar técnicas de primeros auxilios.



2. OBJETIVOS DEL MÓDULO

La Competencia General del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental consiste en: “Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”

Esta Competencia General se desglosa en Unidades de Competencia y para cada Unidad de Competencia se diseña uno o varios Módulos Profesionales que contribuyen a alcanzarlas.

Para conseguir esta Capacidad General el R.D. 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el Título, establece los Objetivos Generales que el alumno debe de alcanzar al finalizar su formación. Aquellos que contribuyen a la consecución del módulo y, por lo tanto, a conseguir la Unidad de Competencia son los siguientes:

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

COMPETENCIAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
<p>j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.</p>	<p>j, s</p>
<p>k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.</p>	<p>j</p>
<p>l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.</p>	<p>k) l)</p>
<p>ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p>	<p>o) p)</p>
<p>o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.</p>	<p>O)</p>
<p>q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>	<p>q) s)</p>
<p>t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.</p>	<p>p) s)</p>

3. RELACIÓN SECUENCIAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

UNIDADES DE TRABAJO		FECHA	
1ª EVALUACIÓN			
U. T.2	UT.1	Valoración de la asistencia en urgencia	20.09.23
	UT.2	Técnicas de soporte vital básico	02.11.23
2ª EVALUACIÓN			
	UT.3	Técnicas de Primeros Auxilios I	08.01.24
	UT.4	Técnicas de Primeros Auxilios II	02.02.24

4. DESARROLLO ESTRUCTURAL DE CADA UNIDAD DE TRABAJO

Tema 1. Valoración de la Asistencia en Urgencia		Horas: 18
Objetivos didácticos de la unidad		
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la zona según el procedimiento oportuno. • Identificar las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. • Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. • Establecer las prioridades de actuación en múltiples víctimas. • Describir los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. • Identificar las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. • Describir y ejecutar los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. • Describir procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. • Tomar las constantes vitales. • Identificar la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council). • Describir la cadena de supervivencia. 		
Contenidos Formativos		
Contenidos curriculares	Contenidos propuestos	
Valoración inicial de la asistencia en urgencia: <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de emergencias. • Objetivos y límites de los primeros auxilios. • Marco legal, responsabilidad y ética profesional. • Tipos de accidentes y sus 	1.1. El sistema sanitario y la atención de emergencias 1.2. La atención sanitaria y los primeros auxilios. 1.3. El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> - La obligación ética y legal de actuar. - La necesidad de obtener el consentimiento de la persona atendida. - La responsabilidad legal de tus 	

<p>consecuencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos y materiales de protección de la zona. • Medidas de autoprotección personal. • Botiquín de primeros auxilios. • Protocolo de transmisión de la información. 	<p>actuaciones.</p> <p>1.4. Fases en la prestación de primeros auxilios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger. - Alertar. - Socorrer. <p>1.5. La prevención en primeros auxilios. El botiquín de urgencias.</p>
--	---

Tema 2. Técnicas de Soporte Vital Básico	Horas: 17
---	------------------

Objetivos didácticos de la unidad

- Describir los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- Aplicar técnicas de apertura de la vía aérea.
- Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Realizar desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Aplicar medidas post-reanimación.
- Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Describir la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- Aplicar primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Aplicar primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Especificar casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- Describir como avisar y que información comunicar.

Contenidos Formativos

Contenidos curriculares	Contenidos propuestos
-------------------------	-----------------------

<p>Aplicación de técnicas de soporte vital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de la permeabilidad de las vías aéreas. • Resucitación cardiopulmonar básica. • Desfibrilación externa semiautomática (DEA). • Valoración del accidentado. • Actuación limitada al marco de sus competencias. 	<p>2.1. La resucitación cardiopulmonar.</p> <p>2.2. El algoritmo de soporte vital básico para personas adultas.</p> <p>2.3. El algoritmo de SVB pediátrico.</p> <p>2.4. OVACE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la gravedad del cuadro. - Procedimiento para personas adultas. - Actuaciones en niños o lactantes. <p>2.3. Casos en que es preferible no reanimar.</p> <p>2.4. Método Utstein para la recogida de datos.</p>
--	---

Tema 3. Técnicas de Primeros Auxilios I	Horas: 9
--	-----------------

Objetivos didácticos de la unidad

- Efectuar las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Identificar los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Caracterizar las medidas posturales ante una lesión.
- Describir las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Confeccionar sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Aplicar normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- Describir la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

Contenidos Formativos

Contenidos curriculares	Contenidos propuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Actuación de primeros auxilios según el agente causal: • Atención inicial en lesiones por agentes físicos: (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). • Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces luxaciones hemorragias: externas, internas y por orificios naturales. <ul style="list-style-type: none"> • Congelaciones e hipotermias. • Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación. • Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Atención Inicial por intoxicaciones: Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. • Reacciones alérgicas. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. • Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos. - Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales. • Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio • Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral (AVC), convulsiones. • Actuación limitada al marco de sus competencias. 	<p>3.1. Ictus</p> <p>3.2 Contusiones y lipotimias</p> <p>3.3.Fracturas, esguinces y luxaciones</p> <p>3.4. Hemorragias.</p> <p>3.5. Heridas.</p> <p>3.6. Cuerpos extraños.</p> <p>3.7. Lesiones o trastornos por el calor.</p> <p>3.8. Lesiones o trastornos por el frío.</p> <p>3.9Lesiones por la electricidad.</p> <p>3.10.Asfixia.</p>

Tema 4. Técnicas de Primeros Auxilios II		Horas: 8
Objetivos didácticos de la unidad		
<ul style="list-style-type: none"> • Describir las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. • Detectar sus necesidades psicológicas. • Aplicar técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional. • Valorar la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación. • Indicar los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. • Especificar las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. • Especificar las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. • Valorar la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés. 		
Contenidos Formativos		
Contenidos curriculares	Contenidos propuestos	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. • Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. • Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - confección de camillas y 	<p>4.1. Evaluación de la necesidad de movilización.</p> <p>4.2. Técnicas de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El traslado manual por un solo socorrista. - El traslado manual por dos o más socorristas. 	

<p>materiales de inmovilización.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: - Estrategias básicas de comunicación. - Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. –• Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.• Prevención de accidentes infantiles: - Domésticos. - En Centros de Educación Infantil y otros centros de atención a la infancia.• Accidentes de tráfico. - Actividades al aire libre.	<p>4.3. Posiciones de seguridad y espera.</p> <p>4.4. Técnicas de inmovilización.</p> <ul style="list-style-type: none">- Inmovilización de diferentes miembros.- La inmovilización con recursos profesionales. <p>4.5. Transferencia a la ambulancia.</p> <ul style="list-style-type: none">- La recogida de la víctima.- El traslado a la ambulancia. <p>4.6. El apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p>4.7. Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia.</p> <p>4.8. La comunicación en la prestación de primeros auxilios.</p> <p>4.9. La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.</p>
---	---

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Normativa aplicable:

Según la Orden de 24 de febrero de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se establecen los ciclos formativos susceptibles de ser impartidos en modalidad a distancia y la presencialidad obligatoria por módulos profesionales en la modalidad semipresencial en formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el curso 23/24, para los centros docentes que imparten Formación Profesional del sistema de Formación Profesional del sistema educativo.

Este módulo formativo se imparte en modalidad semipresencial. Se entenderá por modalidad semipresencial en Formación Profesional a aquella que desarrolle de forma combinada y en cualquier proporción sesiones lectivas presenciales de obligada asistencia para el alumnado y sesiones lectivas telemáticas (síncronas o asíncronas)



5.1. Principios metodológicos generales

5.1.1. Planteamiento metodológico

La enseñanza semipresencial implica una nueva organización en los planes de estudio, y el establecimiento de un calendario, horario, profesorado y metodología específicos, dirigidos a alumnos que, por circunstancias personales y profesionales, no pueden acudir a clases presenciales diarias. Acerca el mundo académico al laboral, aproximando la formación profesional a profesionales en ejercicio interesados en continuar sus estudios, para actualizarse, adquirir mayor grado de especialización o, incluso, mayor diversificación de su formación inicial. También exige al profesorado, el aprendizaje de nuevas habilidades metodológicas y tecnológicas, otras formas de organizar el tiempo, los contenidos y los ambientes de aprendizaje e, incluso, un nuevo estilo de enseñanza.

El alumnado de Formación profesional semipresencial cursará sus estudios a través de una plataforma Moodle para el aprendizaje e-learning (Aula Virtual) que la Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene puesta en marcha, para esta oferta formativa.

Además se realizarán una serie de actividades prácticas en determinados módulos que, según normativa, requieren de una presencialidad mínima obligatoria.

Cada módulo se corresponderá a un curso en la plataforma de Fpdistancia <https://ead.murciaeduca.es/login/index.php> y tendrán profesores/as que ayudarán ante cualquier problema, resolverán las dudas y te animarán para avanzar, calificarán de forma positiva o negativa, etc. Se trata de un seguimiento continuo del aprendizaje, con realización de tareas, cuestionarios por Internet y exámenes / prácticas presenciales obligatorios para superar la evaluación final.

Los alumnos disponen de los contenidos interactivos a través de la plataforma, mapas conceptuales, recursos y enlaces de interés. Pero la parte más importante del funcionamiento de esta metodología es la comunicación de los estudiantes con el profesorado, bien a través de los foros, el correo o el chat de la plataforma, bien en las tutorías online, o presencialmente en la realización de las prácticas en el centro.

En el modelo de Enseñanza Virtual, el alumnado pasa a ser el principal protagonista y el profesorado transforma sus funciones para proporcionar guía y orientación del método de aprendizaje apropiado.

El alumno será informado sobre las características de esta modalidad en la sesión de presentación del curso y a través de la plataforma, mediante presentaciones visuales

explicativas y también con un documento que resume y recoge los aspectos más relevantes de la programación didáctica (capacidades terminales, criterios de evaluación, de calificación, etc.)

5.1.2. Tipos de actividades y estrategias didácticas

Los tipos de sesiones establecidas en la normativa mencionada son:

- **Sesiones presenciales voluntarias evaluables (PVE):** las pruebas parciales de la 1º y 2º evaluación en 1º curso y de la 1ª evaluación en 2º curso. La superación de estas pruebas tiene carácter eliminatorio y se tienen en cuenta para la calificación final del módulo tal y como reflejamos en el apartado de evaluación.
- **Sesiones presenciales obligatorias evaluables (POE):**
 - Realización de prácticas presenciales con unos porcentajes y número de periodos mínimos obligatorios para cada uno de los módulos profesionales que figuran en el anexo II de la Resolución del 1 de julio de 2022.
 - Pruebas de evaluación final ordinaria y extraordinaria.
- **Sesiones no presenciales evaluables (NPE):** el profesor propone por cada unidad de trabajo una tarea y un cuestionario que los alumnos realizan en casa, gestionándose su tiempo. Sí que se prevé una fecha tope de entrega de dichas NPE en cada trimestre.
 - Tareas que propone el profesor para cada unidad de trabajo y que pueden ser preguntas en distintos formatos, trabajos, participación en foros, ...
 - Cuestionarios tipo test que se realizan a través de la plataforma de teleformación.
- **Sesiones no presenciales no evaluables (NPNE):** pueden ser síncronas o asíncronas.
 - Tutorías colectivas que se realizan de forma síncrona, organizadas en el calendario cada 15 días.
 - Tutorías individuales donde el profesor atiende al alumno a través de la plataforma, respondiendo mensajes, foros, corrigiendo tareas,... Estas tutorías tienen un horario marcado en el calendario y el profesor siempre está disponible para atender a la plataforma como por teléfono en el centro.

En las actividades en modalidad e-learning es el propio alumno el que construye su conocimiento, ya que administra sus tiempos de estudio, es él el que decide cuando, como y que debe estudiar en cada momento. El Profesor se convierte en facilitador de todo ese proceso poniendo a disposición del alumno los materiales necesarios y proponiendo distintas



actividades, que pueden ser de introducción- motivación, de desarrollo (tareas, cuestionarios online, prácticas presenciales), de evaluación, de refuerzo, de recuperación y de ampliación.

Actividades de introducción-motivación: se pueden usar los foros de presentación para realizar una evaluación inicial. También un mensaje inicial del profesor o un vídeo que sirva como introducción o motivación para la unidad de trabajo.

Actividades de desarrollo:

- Para cada Unidad de Trabajo, en la plataforma de enseñanza a distancia ead.murciaeduca.es, en adelante EAD, hay al menos una tarea propuestas (NPE), que el alumno debe entregar a través de la plataforma y que se calificará según su correcta realización, para tener una evaluación positiva por trimestre.

Con la finalidad de que el profesor pueda corregir las tareas antes de la fecha de la evaluación correspondiente, el envío de tareas se cerrará con tiempo suficiente. La fecha de cierre de tareas para cada evaluación será comunicada al alumno el primer día, en el acto de inicio y presentación del curso. Las tareas no permiten reenvío en ese trimestre, si ya han sido calificadas o están en proceso de calificación.

- Los cuestionarios on line (NPE) son programados por el profesor, pero se plantean y califican de forma automática. El alumnado tiene la posibilidad de realizar un máximo de tres intentos, por cuestionario. El intervalo de tiempo mínimo que debe transcurrir entre el primer intento y el segundo es de 12 horas, como mínimo, el tercero podrá realizarlo a las 6 horas. La finalidad de este retardo es que el alumno pueda volver a estudiar la Unidad de Trabajo a la que hace referencia. El alumno durante su realización podrá hacer uso, si así lo considera de cualquier material de consulta. La calificación de estos cuestionarios online, para cada UT, es la nota máxima obtenida en los tres intentos, la calificación de los cuestionarios para cada evaluación será obtenida al realizar la media aritmética de la nota final obtenida intentos realizados para cada cuestionario planteado en cada UT.
- Foros: cuando el aula física se convierte en aula virtual los foros se convierten en la herramienta de comunicación y participación del alumnado. Los foros sirven para plantear dudas, proponer ideas, hacer debates, etc. El profesor es el encargado de dinamizar los foros y proponer temas, pero dejando al alumno un papel activo.
- Exposición oral del profesor en las sesiones colectivas no obligatorias (NPNE), para los puntos de la UT que requieran ser reforzados, la exposición podrá estar acompañada de diversos medios audiovisuales, como son las presentaciones Power

Point, proyecciones de diapositivas, videos, uso de simuladores... Otras veces se realizará la aportación de documentos, videos o enlaces en la parte de contenidos de la correspondiente UT, en la plataforma de EAD Murciaeduca.

- Prácticas presenciales obligatorias (POE). Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título, de forma directa o mediante vídeos divulgativos de instituciones reconocidas del ámbito de la Odontología. Haciendo especial hincapié en las medidas de protección y las específicas de la técnica o práctica.
 - Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral, utilizando las medidas de protección descritas para la técnica.
 - Realización, por parte del alumno, del protocolo de trabajo seguido en la realización de una técnica durante las sesiones de prácticas obligatorias.
 - Realización de visitas a distintos Centros o Puestos de trabajo relacionados con la profesión, cuando sea necesario.
 - Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.

Para la realización de las tareas prácticas obligatorias, en cumplimiento de la presenciabilidad mínima establecida en el marco legal vigente, se establece el calendario que se adjunta en ANEXO, del que el alumnado ha sido debidamente informado en sesión de presentación y a través de la plataforma.

Los alumnos se han agrupado en tres subgrupos para un mejor aprovechamiento de estas sesiones prácticas. Cualquier modificación del calendario será comunicado a través de la plataforma ead.murciaeduca.es. El horario de realización de las sesiones prácticas para cada módulo figura en el horario del curso.

Actividades de evaluación:

Orientadas a la evaluación objetiva de la información adquirida por el alumnado. Con él se evaluarán los contenidos procedimentales y conceptuales. En ellas se incluyen las pruebas parciales (PVE), que son voluntarios pero tienen carácter eliminatorio.

Pruebas de evaluación final ordinaria y extraordinaria (POE), de carácter obligatorio.

Las tareas, los cuestionarios y las prácticas también son evaluables.

Actividades de refuerzo:



Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos. A través de los foros o como parte de las tareas.

Actividades de recuperación:

Se programarán para los alumnos que no han alcanzado los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades se hará según las características personales del alumno y se reflejará en el programa de recuperación.

Actividades de ampliación:

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje y las que se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se precise y siempre adaptada a las características del alumno.

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

La evaluación del aprendizaje del alumnado se atenderá a lo dispuesto con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo, adaptando los procedimientos e instrumentos de evaluación a las particularidades de las modalidades de formación semipresencial.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, a través del seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

En la plataforma Ead el profesor es el encargado de configurar el Libro de calificaciones. En el calificador de Ead se reflejan todos los instrumentos de evaluación tanto presenciales como no presenciales y sus porcentajes de calificación. El estudiante puede ver dichas calificaciones e incluso comentarios de retroalimentación.

6.1. Criterios y procedimientos de evaluación

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según el RD de título son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.i) Se han tomado las constantes vitales.
2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).e) Se han aplicado medidas post-reanimación.f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.i) Se han aplicado primeros auxilios

	<p>ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p>3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
<p>4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la



	prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés
--	---

Los **procedimientos de evaluación** tienen como objetivo valorar la progresión en el desarrollo de las capacidades personales del alumno, para poder analizar si responden a los criterios de evaluación necesarios para alcanzar los objetivos generales descritos según el Real Decreto del Título.

Además, permiten medir la efectividad de las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas, la metodología empleada y la propia actuación del profesor con lo que evalúan tanto al alumno como al proceso formativo y al proceso de enseñanza y permiten introducir modificaciones para conseguir los objetivos formativos.

En educación semipresencial los procedimientos que vamos a usar para la evaluación son los detallados como sesiones evaluables, y que a su vez pueden ser presenciales o no presenciales:

PRESENCIALES:

- Pruebas objetivas presenciales. (POE, PVE) Prueba específica con contenidos teórico-prácticos que constará de cuestiones de opción múltiple (test) y/o preguntas cortas, de desarrollo y/o supuestos prácticos. Esta prueba se calificará de 1 a 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Las fechas de las pruebas presenciales están planificadas por jefatura de estudios desde el inicio del curso y a disponibilidad de los alumnos en el curso Punto de encuentro de Alumnos.

Se adjuntan también en el ANEXO a esta programación.

Jefatura de estudios publica con 1 mes de antelación una convocatoria oficial de exámenes donde se reflejará el calendario y horario definitivo de exámenes.

- Prácticas presenciales (POE). En cada una de las prácticas presenciales obligatorias se realizará una prueba objetiva sobre los contenidos prácticos y donde se valorará los siguientes ítems :
 - a. La secuenciación correcta en la realización de la técnica.

- b. El correcto uso y manejo del instrumental y equipos necesarios en la técnica.
- c. La adopción por parte del alumno de todas y cada una de las medidas de protección necesarias en el desarrollo de la técnica. Haciendo especial mención de aquellas destinadas a la protección frente a enfermedades transmisibles.
- d. El resultado final obtenido y como lo relaciona con el fundamento de la técnica.
- e. La adecuada respuesta, por parte del alumno, de todas y cada una de las cuestiones relacionadas con la técnica que el profesor pudiera plantear durante todo el desarrollo de la parte de la prueba relacionada con la práctica. La parte práctica se calificará entre 1 y 10, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

NO PRESENCIALES:

- La realización de las tareas (NPE). El alumno debe realizar una tarea por cada unidad de trabajo del módulo y entregarla en la fecha propuesta por el profesor a través de la plataforma. El profesor califica la tarea y realiza la retroalimentación a través de la misma plataforma. Una tarea entregada en blanco se considera no entregada. Cada trimestre se realiza la media de las tareas que debe ser superada con un 5.
- Realización del cuestionario on line de cada unidad de trabajo (NPE). Los cuestionarios no tienen carácter obligatorio para el alumno, pero sí son evaluables y por tanto, aconsejables. Los cuestionarios permiten tres intentos del alumnado, de forma que se tendrá en cuenta la calificación más alta.

6.2. Calendario de evaluaciones.

En la siguiente tabla podemos ver el calendario de evaluaciones para este curso escolar

2º CURSO

EVALUACIÓN	CALENDARIO DE EXÁMENES	SESIONES DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN DE NOTAS MIRADOR
PRIMERA (Del 14/09 al 22/12)	Del 30/11,11 y 12 diciembre	15 de diciembre	22 diciembre

SEGUNDA (Del 08/01 al 12/02)	13, 14 y 15 de febrero	16 de febrero	1 marzo
FINAL (Del 23/02 al 26/02)	22, 23 y 26 de febrero	29 de febrero	1 de marzo
EXTRAORDINARIA (Del 07/03 al 11/03)	7, 8 y 11 de marzo	15 de marzo	18 de marzo

6.3. Instrumentos de evaluación asociados a criterios de evaluación.

Contenidos	unidades de trabajo	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación / Resultados de aprendizaje.
U.T 1: Valoración de la asistencia en Urgencia		Tarea 01	1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i
		Examen online 01	1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i
		Práctica presencial 01	1a, 1b, 1c, 1f, 1h, 2a, 2b, 2c.
		Práctica presencial 02	1a, 1b, 1c, 2a, 2b, 2c, 2d, 2f, 2g
U.T2: Técnicas de Soporte Vital Básico (SVB)		Examen presencial 1º trimestre	1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i
		Tarea 02	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2fg
		Examen online 02	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g
		Práctica presencial 02	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g
UT. 3 Técnicas de Primeros Auxilios I		Práctica presencial 03	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g
		Examen presencial 1º trimestre	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g
		Tarea 03	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f
		Examen online 03	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f
UT. 4 Técnicas de Primeros Auxilios II		Práctica presencial 04	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 2f, 2g
		Examen presencial 2º trimestre	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f
		Tarea 04	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, f,
		Examen online 04	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, f,
		Práctica presencial 5	1a, 1b, 1c, 1f, 2g, 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, f,
		Examen presencial 2º trimestre	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, f,

6.4 Criterios de calificación

1ª Evaluación parcial		2ª Evaluación parcial		1ª convoc	2ª convoc
Instrumentos	Criterios	Instrumentos	Criterios		
Media tareas 1º trimestre	20%	Media tareas 2º trimestre	20%	Media de las tres calificaciones parciales	Tareas extraord 25%
Media exámenes online 1º trimestre	5%	Media exámenes online 2º trimestre	5%		Media prácticas curso 20%
Media prácticas 1º trimestre	20%	Media prácticas 2º trimestre	20%		Examen presencial 55%
Examen presencial	55%	Examen presencial	55%		
Calificación parcial		Calificación parcial			NOTA ordinaria
Sesión de evaluación		Sesión de evaluación		Sesión de evaluación	Sesión de evaluación
Mirador		Mirador		Mirador	Mirador

La adquisición de parte de los resultados de aprendizaje a través de pruebas de evaluación aplicadas en sesiones presenciales voluntarias evaluables se traducirá en calificaciones parciales. Se realizará para esto una sesión de evaluación y calificación en diciembre, marzo y junio para los primeros cursos y en diciembre y marzo para los segundos. En caso de calificaciones positivas, se conservarán durante las dos convocatorias del curso escolar.

La evaluación ordinaria se realizará tras la 3ª evaluación.

Explicamos en la tabla el procedimiento para la calificación final del módulo profesional, así como las ponderaciones.

1. Según el artículo 51 del R. D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
2. Para el cálculo de la calificación en evaluación ordinaria y extraordinaria, hay que tener en cuenta, que los exámenes presenciales y las prácticas presenciales aprobados, conservarán la nota durante las dos convocatorias del curso escolar. Y se aplicarán, por tanto, los mismos porcentajes estipulados en la tabla.
3. Según acuerdo del equipo docente de educación a distancia y aprobado por la CCP, las sesiones lectivas no presenciales evaluables (tareas y cuestionarios), conservarán la nota durante la 1ª convocatoria
4. La calificación final por evaluación será el resultado de aplicar la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación evaluables, que se reflejan en la tabla anterior.
5. La evaluación parcial del último trimestre coincide con la evaluación ordinaria. El alumno que ha superado las evaluaciones parciales anteriores se le calcula la media de la última y su nota en evaluación ordinaria será la media de las tres.
6. Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Un punto como máximo.

ES CONDICIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS PORCENTAJES Y REALIZAR LA MEDIA PONDERADA:

- a. Obtener un 5 en el examen presencial (PVE)
- b. La entrega de todas las tareas y que la nota media de las mismas sea mínimo un 5.
- c. La superación de las tareas presenciales (PRÁCTICAS OBLIGATORIAS)

6.5 Calificación en periodo extraordinario

En este supuesto el alumnado deberá estar informado de las actividades de recuperación del módulo pendiente, del periodo de realización y de la fecha en que se celebrará la evaluación ordinaria de recuperación de los módulos pendientes.

Tareas. En el caso de no haberlas entregado o que no las haya superado favorablemente, el profesor puede proponer unas tareas que serán distintas a las que aparecen en la plataforma para cada evaluación.



En evaluación ordinaria de recuperación de 2º curso tendrán que recuperarse las pruebas objetivas teóricas y/o prácticas, y tareas pendientes de superar de las evaluaciones no aprobadas. Los criterios de calificación están expresados en la tabla anterior.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

7.1 Actividades de refuerzo para alumnos con algún objetivo no superado.

Para poder superar el módulo mediante evaluación continua será imprescindible haber superado cada una de las evaluaciones, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las tareas no entregadas en el primer trimestre podrán recuperarse durante el segundo trimestre, pero teniendo en cuenta que si no se han entregado en la fecha indicada cada trimestre, no se aplicarán los porcentajes en la calificación y por tanto el alumno estará suspenso. Sí se entregan fuera de plazo serán tenidas en cuenta para la evaluación ordinaria.

Se considerarán mínimos exigibles la superación por parte del alumno de los criterios de evaluación propuestos en cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos que desglosan la unidad de competencia de este módulo.

Tanto en la Ordinaria como en Extraordinaria podrán recuperarse las evaluaciones no superadas, teniendo en cuenta que los exámenes y prácticas conservarán la nota durante las dos convocatorias del curso escolar.

Las prácticas presenciales en el centro son de carácter obligatorio y el alumno debe cumplir las horas de presencialidad mínima que marca la resolución para módulo. En la medida de lo posible el profesorado permitirá cambios en los grupos de prácticas para que todo alumno con una ausencia justificada pueda realizar la misma. Además se establecerán en el calendario 1 día por trimestre para poder recuperar alguna práctica perdida de forma justificada. Hay que tener en cuenta que en un día un alumno solo puede recuperar una única práctica.

7.2 Actividades para alumnos con módulos pendientes de cursos anteriores.

A dichos alumnos se les dividirá la materia en dos partes y se les hará una prueba presencial en diciembre y marzo cuyas fechas determinará y comunicará la Jefatura de Estudios.

Estos alumnos han de superar ambas pruebas con un mínimo de cinco para considerar superado el módulo y poder optar a FCT. Si el alumno no se presenta o no supera la prueba

parcial de diciembre, puede realizar una prueba global en Marzo. (Convocatoria Ordinaria). Si no superan la ordinaria tendrán una segunda prueba en Marzo (Convocatoria extraordinaria). Los criterios de evaluación y calificación contemplarán únicamente las pruebas objetivas teórico/prácticas y las tareas.

Los criterios de evaluación y calificación contemplarán únicamente la prueba teórico-práctica, que supondrá el 100% de la nota.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Pruebas objetivas presenciales teórico-prácticas (PVE, POE)	100%

8 CRITERIOS DE PROMOCIÓN A LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS

Promoción del primer al segundo curso

Promocionan a segundo curso:

Alumnos con todos los módulos aprobados.

Alumnos con módulos pendientes de superación cuya suma horaria no exceda de ocho horas lectivas semanales.

Promoción del segundo curso al módulo de F.C.T.

Tendrán acceso al Módulo de Formación en Centro de Trabajo, los alumnos/as que tengan superados todos los módulos profesionales que se cursan en el centro educativo.

Promoción a Título:

La calificación positiva de todos los módulos profesionales de que conste el ciclo formativo cursado da derecho al alumno a obtener el título de Técnico en HIGIENE BUCODENTAL. La propuesta de expedición se hará constar en las actas de la evaluación final del ciclo formativo.

En este ciclo, TODOS los módulos, tienen convocatoria Ordinaria de Recuperación.

Según la Resolución de 3 de Septiembre de 2012, el alumno sólo puede ser evaluado dos veces en cada curso matriculado (Ordinaria y Ordinaria de Recuperación) aunque tiene 4 convocatorias para cada módulo y 2 para el módulo de FCT. Agotadas estas convocatorias, deberá solicitar la convocatoria extraordinaria o de gracia, según criterios de dicha resolución.



9 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO

Regulado por el artículo segundo de la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

La valoración sobre el aprovechamiento académico de los alumnos, calificaciones y la evolución de su proceso de aprendizaje, así como, en su caso, en lo referente a medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular se les facilitará directamente a ellos, ya que son mayores de edad.

- De forma on line, a través del gestor Moodle de la plataforma EAD (ead.murciaeduca.es), mediante el documento resumen de la programación didáctica, que pueden consultar ante cualquier duda, al principio de cada U.T., donde se les informará de los objetivos, criterios de evaluación y calificación de la unidad, tal y como indica la normativa vigente.
- A través de la aplicación “Mirador” podrán obtener información sobre las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones.
- De forma *on line*, a través del gestor Moodle, después de la evaluación de la unidad, donde el profesor informará al alumno de la calificación obtenida y de sus aciertos o errores, de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos que quedarán reflejadas en el apartado “Mis calificaciones”.
- De forma oral, con aquellos alumnos que no obtengan el resultado esperado, ya sea a petición del alumno o profesor. Se informará sobre lo que realmente ha progresado, de las estrategias personales que más le han ayudado, las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas. En este caso, se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones pactados. Dicho documento se firmará por ambas partes, quedando custodiado por el profesor.

10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Un aspecto esencial de la “estrategia de la enseñanza” que se persigue es la atención a las diferencias de los alumnos. La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, establece como principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos.



En los ciclos formativos se deben de adquirir los resultados de aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas (Déficit) o adaptación curricular específica de ampliación y enriquecimiento (Superdotación).

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que puedan alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera, este tipo de alumnos, serán evaluados de forma previa a fin de determinar que medidas son las más adecuadas para adquirir la competencia profesional exigida por el Título.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el “Departamento de la Familia Profesional de Sanidad” en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe:

Si es negativo se pasará copia del informe a Jefatura de Estudios, para remitir a la “Dirección General de Promoción Educativa e Innovación” y más concretamente al “Servicio de Atención a la Diversidad” que será él que en última instancia decidirá sobre cuáles son las medidas a adoptar para que el alumno pueda continuar con su vida académica con la máxima normalidad, a la que tiene derecho.

Si la discapacidad no impide que el alumno pueda alcanzar los objetivos de ciclo, debe el informe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumno.

10.1 . Actuaciones de refuerzo

Las actuaciones de refuerzo se planificarán a lo largo del curso, ya que tienen que ser adaptadas a las necesidades y peculiaridades del alumno.

10.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Las actividades de ampliación se planificarán a lo largo del curso, ya que tienen que ser adaptadas a las necesidades y peculiaridades del alumno.

10.3 Actuaciones de accesibilidad

En el caso de detectar graves problemas de asimilación de los aprendizajes y la no consecución de los objetivos que se persigue alcanzar como medio de desarrollar unas capacidades, se recomendará las medidas de apoyo personales (A.T.E., P.T., A.L., Fisioterapeuta, profesores de la O.N.C.E...) y/o las ayudas técnicas individuales (de



adaptación del mobiliario, de acceso al currículo y comunicación, de movilidad) necesarias o las posibles adaptaciones curriculares oportunas que les permitan alcanzar los fines propuestos

11 TEMAS TRANSVERSALES

Los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación profesional o cultural del alumnado, sino que han de incluir, además, la formación cívico-ética de los alumnos en todos los valores a los que aspira la sociedad y todos están representados en el artículo 40 de la L. O. E., objetivos de la formación profesional.

Aunque de una forma u otra casi todos los temas tienen cabida en este módulo, algunos están más presentes dadas las características de edad del alumnado y de los contenidos que abarca el módulo:

Educación moral y cívica: se fomentará la actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las actividades del grupo; se rechazará cualquier discriminación por razones de sexo, raza, clase social, ideología...

Educación para la paz: respeto por las opiniones y creencias de los demás, valorando positivamente la existencia de diferencias entre las personas y entre grupos sociales o culturales distintos. Hay que conseguir un clima de aula positivo y no dominado por conflictos internos.

Educación para la salud: potenciación de los hábitos de higiene y uso de los EPI; concienciación de los riesgos laborales que conlleva la profesión, para poder prevenirlos; toma de conciencia de que fumar perjudica seriamente la salud..

Por todo ello se hace necesario el cumplimiento de:

- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; reformada por la Ley 54/2003 de 12 de octubre.

Este documento se divulgará ampliamente entre los alumnos, aprovechando cualquier oportunidad para su utilización, teniendo en cuenta que el Técnico en emergencias sanitarias ante todo tiene prioridad su seguridad y la de los pacientes. Sólo así conseguiremos el alumno adquiera unas actitudes totalmente necesarias en su futuro trabajo como Técnico en Emergencias Sanitarias

Educación para la igualdad de sexos: en el aula hay que crear situaciones de igualdad real en oportunidades académicas y profesionales, evitando planteamientos y actitudes sexistas.



Educación del consumidor y usuario: adquisición del hábito de hacer un uso adecuado y razonable de los materiales, que en el taller se utilizan

12 MEDIDAS DE ESTÍMULO A LA LECTURA, COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN DEL ALUMNO

El fomento a la lectura ha de entenderse como un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar tanto la competencia lectora como a potenciar las capacidades de los alumnos para analizar diferentes tipos de documentos de contenido científico, extraer de ellos las ideas esenciales y ser capaces de reorganizarlas en la forma de contenidos propios que respeten la propiedad intelectual.

Paralelamente, un plan con este horizonte tan amplio ha de contemplar igualmente que se desarrolle un interés por la lectura como fuente para la comprensión de la realidad que rodea al alumno -dimensión "útil" de la lectura- y de satisfacción personal asociado a la capacidad de valorar un texto bien escrito y estructurado -dimensión "plástica" de la lectura.

Estas actuaciones no pueden ser el fruto de la improvisación o de iniciativas puntuales sino que han de poseer una continuidad en el tiempo y una progresividad en los diferentes niveles en los que se aplican. Por todo ello es importante convertir las actuales iniciativas en líneas de actuación cuyo desarrollo muestre una gradación en los diferentes niveles.

Actividades de fomento de la lectura incluidas en la programación didáctica:

Programación de lecturas

Recomendación de bibliografía.

Utilización de Internet como recurso didáctico

Búsqueda y selección e información en Internet. Selección de recursos varios como son imágenes, vídeos, animaciones y texto.

Dominio de las técnicas de comprensión lectora y reorganización de la información para facilitar el estudio: en la plataforma disponen de mapas conceptuales y esquemas por cada unidad didáctica.

Utilización de la prensa como recurso didáctico



Seguimiento de noticias de prensa El profesor o ellos mismos pueden dar a conocer noticias de prensa a través de los foros relacionados con el módulo y que sean de interés general.

Desarrollo de las técnicas de expresión oral:

Presentación de documentos sencillos, con apoyo de soporte multimedia y a través de la plataforma.

Actividades que fomenten el interés de los alumnos por el conocimiento científico.

- Cada módulo dispone de un glosario de términos científicos relacionados con el módulo. Hay que fomentar su utilización. Trabajo con el léxico científico a fin de superar las dificultades que el lenguaje de la ciencia plantea a los alumnos en la comprensión global de los textos utilizados.
- Actividades para potenciar el uso de la biblioteca y recursos bibliográficos ordinarios (enciclopedias, libros, diccionarios...)
- Las unidades de trabajo tienen hipervínculos a páginas de internet. Los alumnos realizarán una lectura de artículos científicos, una búsqueda de información en revistas científicas multimedia que completan o aumentan los conocimientos del alumno sobre el tema.

13 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

De conformidad con el R. D. 769/2014 por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, los requisitos de espacios e instalaciones serán conforme al anexo II del título:

- Aula polivalente
- Aula Técnica de higiene bucodental

13.1. Recursos materiales:

- Utilizados en el centro

Equipos audiovisuales, pizarra digital

PCs instalados en red

Cañón de proyección



Internet

Aula XXI

- Específicos de la materia

Equipos dentales dotados con: sillón dental, unidad dental, lámpara operatoria, compresores, sistema de aspiración, motor de aspiración, pedal y taburete.

Turbinas. Piezas de mano. Contraángulos. Micromotores.

Equipos de limpieza, esterilización y acondicionamiento de instrumental: ultrasonidos, autoclaves, esterilizador de bolas, equipos de empaquetado de instrumental y selladora o termoselladora.

Maquina modeladora al vacío para confección de cubetas individuales y de blanqueamiento.

Lámpara de luz neutra y de fotopolimerización.

Instrumental para la realización de las diferentes técnicas y procedimientos

14 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Cuyo objetivo es el acercamiento al mundo laboral para mejor comprensión de los contenidos desarrollados en este módulo.

Charlas por parte de distintos profesionales en materia de Urgencia y Emergencias.

Visita de distintos laboratorios y casas comerciales sobre Higiene Bucodental.

15 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Evaluación sobre el desarrollo de la modalidad semipresencial en el IES Castillo Puche

Destinatarios: alumnado de semipresencial

Momento: Final de curso.

Responsable: Jefe de estudios de distancia

Custodia: Jefe de estudios de distancia

Soporte: Google form.

Resultados: los resultados y conclusiones se reflejarán en la memoria final del centro.

Encuesta de satisfacción del profesorado sobre el funcionamiento del centro



Destinatarios: integrantes del departamento

Momento: Final de curso, junio.

Responsable: Jefatura de estudios

Custodia: Jefatura de estudios

Soporte: Google form.

Resultados: los resultados y conclusiones se reflejarán en la memoria final del centro.

El objetivo de estas medidas es conocer la **satisfacción** de los profesores y el alumnado sobre el funcionamiento general del centro.

16 BIBLIOGRAFIA

- Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE de 20 de junio)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 3 de enero)

17 ANEXOS

ANEXO 1: PLANIFICACIÓN DOCENTE

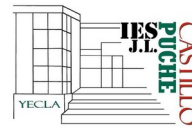
ANEXO 2: PROGRAMACIÓN PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

Programación realizada por:

Lorena de San Pedro Orcajada

Fecha: 11.09.23





2023 Septiembre 2º HIGIENE BUCODENTAL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
			Inicio lectivo Presentación 19 horas			
18	19	20	21	22	23	24
	MANEJO PLATAFORMA TUTOR					
25	26	27	28	29	30	
				TUTORIA ON LINE 2º		
2023 octubre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
02	03	04	05	06	07	08
		TUTORIA ON LINE 2º	Prácticas 1 Grupo A			
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
			Prácticas 1 Grupo B	TUTORIA ON LINE 2º		
23	24	25	26	27	28	29
		TUTORIA ON LINE 2º	Prácticas 2 Grupo B			
30	31					
2023 noviembre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		01	02	03	04	05
			Prácticas 2 Grupo A	TUTORIA ON LINE 2º		
06	07	08	09	10	11	12
		TUTORIA ON LINE 2º	Prácticas 3 Grupo B			
13	14	15	16	17	18	19
			Prácticas 3 Grupo A	TUTORIA ON LINE 2º		
20	21	22	23	24	25	26
		TUTORIA ON LINE 2º	RECUPERACIÓN PRÁCTICAS			
27	28	29	30			
			Exámenes 1º parcial			
2023 diciembre						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				01 Fecha tareas	02	03
04	05	06	07	08	9	10
11	12	13	14	15	16	17
Exámenes 1º parcial	Exámenes 1º parcial		REPETICIÓN PRÁCTICAS	Sesión de evaluación		
18	19	20	21	22	23	24
				NOTAS MIRADOR		
25	26	27	28	29	30	31

2024 enero						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
08	9	10	11	12	13	14
			Prácticas 4 Grupo B	TUTORIA ON LINE 2º		
15	16	17	18	19	20	21
		TUTORIA ON LINE 2º	Prácticas 4 Grupo A			
22	23	24	25	26	27	28
			Prácticas 5 Grupo B			
29		31				
2024 febrero						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
29	30	31	01	02	03	04
			Prácticas 5 Grupo A	TUTORIA ON LINE 2º		
05	06	07	08	09	10	11
	Fecha tareas	TUTORIA ON LINE 2º	RECUPERACIÓN PRÁCTICAS			
12	13	14	15	16	17	18
	Exámenes 2º parcial	Exámenes 2º parcial	Exámenes 2º parcial	Sesión de Evaluación		
19	20	21	22	23	24	25
			EXAMEN 1º CONVOC.	EXAMEN 1º CONVOC.		
2024 marzo						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
26	27	28	29	01	02	03
EXAMEN 1º CONVOC.						
04	05	06	07	08	09	10
			Sesión de Evaluación			
11	12	13	14	15	16	17
		TUTORIAS REPASO	EXAMEN 2º CONVOCAT.	EXAMEN 2º CONVOCAT.		
18	19	20	21	22	23	24
NOTAS MIRADOR				Sesión de evaluación		
25	26	27	28	29	30	31
2024 abril						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2024 mayo						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	01	02
2024 junio						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
03	04	05	06	07	08	09
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
26	27	28	29	30	01	02
03	04	Notas:				

TIPOS SESIONES

PVE	Exámenes parciales	Exámenes parciales voluntarios 1º y 2º evaluación
POE	Prácticas	Actividades prácticas de carácter presencial y obligatorio JUEVES= 3 horas de CONSERVADORA + 2 horas de PRÓTESIS + 1 hora de PRIMEROS AUXILIOS TOTAL:15 HORAS PRÁCTICAS DE CONSERVADORA, 10 HORAS PRÁCTICAS DE PRÓTESIS Y 5 HORAS PRÁCTICAS DE PRIMEROS AUXILIOS
POE	Exámenes finales	Evaluación final 1ª Convocatoria 22,23 y 26 de febrero Evaluación final 2ª convocatoria 7,8 y 11 de marzo
NPE	Tareas y cuestionarios	Fecha tope trimestral para entregar las tareas y los cuestionarios de la plataforma
NPNE	Tutorías colectivas	Tutorías colectivas online de los distintos módulos.
NPNE	Tutorías individuales	Los profesores atienden al alumno a través de la plataforma, mensajes, foros, corrección de tareas.

Ver horario de grupo con las tutorías y prácticas.



ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS /1º HIGIENE BUCODENTAL

MÓDULO: Conservadora, periodoncia , cirugía e implantes

	U.T	PRÁCTICA	RECURSOS	GRUPOS	FECHA	Horas
1ª Evaluación	1,2	PRACTICA 1 - Cadena de supervivencia -Introducción - Algoritmo RCP - PLS - Respiraciones agónicas	Material: - Proyector - Sala/gimnasio - Revisión actualizada de la European Resusation Council - Maniquís de RCP - Esterillas - Marterial de respiración (cánulas, ambú...)	GRUPO A	05/10/23	1h
				GRUPO B	19/10/23	
1ª Evaluación	1,2	PRACTICA 2 -Cadena de supervivencia: uso del desfibrilador. -Reanimación con dos intervinientes - Reanimación pediátrica - Práctica en diferentes escensarios	Material: - Proyector - Sala/gimnasio - Revisión actualizada de la European Resusation Council - Maniquís de RCP - Esterillas - Marterial de respiración (cánulas, ambú...)	Grupo B	26/10/23	1h
				Grupo A	02/11//23	
1ª Evaluación	1, 2	PRACTICA 3 -OVACE - Obstrucción parcial o total. - Maniobra de Heimlich - Maniobras en diferentes escenarios (pediátrico, paciente obeso, embarazo....) - Casos clínicos	Material: - Proyector - Sala/gimnasio - Revisión actualizada de la European Resusation Council - Maniquís de RCP - Esterillas - Marterial de respiración (cánulas, ambú...)	Grupos B	09/11/23	1h
				Grupo A	16/11/23	



2ª Evaluación	3.4	PRÁCTICA 4 - Botiquín - Traslados - Heridas - Hemorragias - Quemaduras	Material - Material de botiquín - Material de traslados - Material de curas y quemaduras.	Grupo B	11/01/24	1h
				Grupo A	18 /01/24	
2ª Evaluación	1,2,3,4	PRÁCTICA 5 Scape room/gymcana de primeros auxilios	Material - Proyector - Sala/gimnasio - Revisión actualizada de la European Resusation Council - Maniquís de RCP - Esterillas - Material de respiración (cánulas, ambú...) Material de botiquín - Material de traslados - Material de curas y quemaduras.	Grupo B	25/01/24	1h
				Grupo A	01/02/24	
						5h

